

MESA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS: DERECHOS LABORALES

FECHA DE LA REUNIÓN: 06 DE DICIEMBRE DE 2022

LUGAR: MINISTERIO DEL TRABAJO AV. REPUBLICA DEL SALVADOR

MODALIDAD: PRESENCIAL

I. Constatación de los miembros presentes e instalación de la mesa de trabajo.

Se acompaña la lista de asistentes firmada. Además, las comunicaciones se dirigirán a los correos de las organizaciones CONAIE, FENOCIN Y FEINE.

II. Desarrollo de la Sesión

En este día, las partes acuerdan abordar los acuerdos 178, 179 y 180 de la Matriz de Seguimiento.

Con relación al acuerdo 178 de la Matriz de Seguimiento, esto es la creación de una comisión de seguimiento a casos judicializados de trabajadores procesados en TCA entre 2009 y 2021, las partes han identificado que no se han encontrado casos judicializados en la vía Contenciosa Administrativa, por tal razón acuerdan cerrar el acuerdo 178 de la Matriz de Seguimiento.

Sin embargo, esta mesa resuelve dar seguimiento al caso de los trabajadores de FABREC. Para ello, de acuerdo al listado enviado por las OS el día de hoy 6 de diciembre de 2022, el Ministerio de Gobierno convocará a una reunión con todos los actores involucrados, la cual deberá ser convocada hasta el 21 de diciembre de 2022. A esta reunión asistirán el Ministerio de Gobierno, Ministerio del Interior, EMCO, Ministerio de Trabajo, Ministerio de la Producción, MEF, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Liquidador de FABREC, dos delegados de los Trabajadores de FABREC y un delegado por cada Organización Social (CONAIE, FEINE y FENOCIN).

Las organizaciones sociales deberán remitir:

- 1) listado final de los trabajadores de FABREC, hasta el 06 de diciembre de 2022.
- 2) listado con los valores de los haberes pendientes de los trabajadores de FABREC, hasta el 06 de diciembre de 2022.
- 3) estado procesal de los casos de los trabajadores de FABREC hasta el 09 de diciembre de 2022.

El Ministerio de Gobierno solicitará un informe de la situación actual de los extrabajadores de FABREC que consten en la lista al Ministerio del Interior, a EMCO y al liquidador de FABREC. La información será entregada a las OS hasta el 19 de diciembre de 2022. Los informes serán expuestos en la siguiente reunión.

La información que deberá ser remitida por las partes respecto a los temas discutidos, será remitida directamente al MDT, quien a su vez remitirá al resto de integrantes de la mesa.

III. CONVOCATORIA

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Gobierno, será el encargado de emitir las invitaciones para realizar las siguientes reuniones.

Firman para constancia de lo actuado el 06 de diciembre de 2022.


Renato Dávila
CONAIE


Verónica Ramos
FEINE


Hugo Cazco
FENOCIN


Ana María Cobo
MINISTERIO DE TRABAJO


Ricardo Avilés
MINISTERIO DE GOBIERNO


Alejandra Delgado
FACILITADOR/RELATOR


Lucas Guadalupe
FACILITADOR/RELATOR